



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1083/2021, de 27 de agosto, por la que se nombran los miembros de la Comisión Permanente y del Comité Asesor de la Escuela de Salud de Aragón.

La Escuela de Salud de Aragón fue creada por la Orden SAN/1744/2017, de 25 de octubre, como una iniciativa orientada a incrementar la información, formación y habilidades de pacientes, cuidadores y usuarios, para conseguir mejorar los conocimientos sobre la enfermedad y sus cuidados, y fomentar la autonomía y participación en la toma de decisiones.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden, la Escuela de Salud de Aragón está compuesta por una Comisión Permanente, que constituye el órgano gestor máximo, y por un Comité Asesor, como órgano de participación de los ciudadanos y usuarios del Sistema de Salud.

La actividad de la Escuela de Salud se ha visto reducida durante la pandemia, sin embargo, en la actualidad es conveniente reanudar su funcionamiento, debiéndose proceder a actualizar o confirmar a las personas que forman parte de su Comisión Permanente y Comité Asesor.

Integran la Comisión Permanente de la Escuela de Salud de Aragón, además del Director General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios, en calidad de Presidente, los miembros designados por el Servicio Aragonés de Salud, por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y por las Direcciones Generales que forman parte del Departamento de Sanidad, tal y como prevé el artículo 7 de la Orden por la que se crea la Escuela de Salud de Aragón.

El Comité Asesor, a su vez, se constituye como un órgano colegiado de participación y de carácter multidisciplinar. Integran el mismo, el Director General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios, que ostenta su presidencia, los siete miembros que forman parte de la Comisión Permanente, cuatro miembros designados por las asociaciones del ámbito de salud de Aragón, dos profesionales designados por el Servicio Aragonés de Salud y un secretario propuesto por la dirección general competente en derechos de los usuarios.

Dado que durante la pandemia la Escuela de Salud no ha podido tener un funcionamiento normal y que el Comité Asesor no ha podido realizar sus funciones con normalidad, se considera conveniente renovar por otro periodo de dos años a sus miembros.

Producidas las oportunas designaciones, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 y 9 de la Orden SAN/1744/2017, de 25 de octubre, dispongo:

Primero.— *Nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente.*

1. Proceder al nombramiento de los miembros que integran la Comisión Permanente de la Escuela de Salud, designados por los correspondientes centros directivos y organismos públicos:

- a) Miembros designados por la Dirección General competente en materia de derechos de los usuarios:
 - Don Javier Gallego Diéguez.
 - Doña Saray Aparicio Juez.
- b) Miembro designado por la Dirección General competente en materia de asistencia sanitaria:
 - Doña María Isabel Cano del Pozo.
- c) Miembro designado por la Dirección General con competencias en salud pública:
 - Doña Mercedes Febrel Bordejé.
- d) Miembros designados por la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en representación de atención primaria y especializada:
 - Doña Ana María Vecino Soler.
 - Doña Diana Serrano Peris.
- e) Miembro designado por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud:
 - Doña María José Vicente Edo.

2. Dejar sin efecto los nombramientos de doña Dolores Currás Mateo y don Carlos Carrerter Oroñez, efectuados por Orden SAN/128/2018, de 23 de enero, y el nombramiento de doña María Concepción Revilla López, efectuado por Orden SAN/184/2019, de 12 de febrero.

Segundo.— *Nombramiento de los miembros del Comité Asesor.*

1. Proceder a la renovación del nombramiento de los miembros que integran el Comité Asesor de la Escuela de Salud:



- a) Miembros designados por las asociaciones del ámbito de la salud en Aragón:
- Doña Patricia Hernández Bernal.
 - Doña Ana María Sancho Egido.
 - Don Patxi García Izuel.
 - Don José Carlos Turón Mimbiela.
- b) Miembros designados por la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud:
- Don Pedro Manuel Ruiz Lázaro.
 - Doña Ana Calvo Gastón.
2. Nombrar secretario designado por la dirección general competente en materia de derechos de los usuarios a:
- Doña Saray Aparicio Juez.
3. El nuevo miembro designado secretario sustituye a don Carlos Carreter Oroñez, cuyo nombramiento se efectuó por Orden SAN/128/2018, de 23 de enero.
- La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de agosto de 2021.

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**